

ACUERDO No. 286

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1° de diciembre de 2015, aprobó mediante Acuerdo N° 275 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2016, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, modificado mediante los Acuerdos 279 y 282 del 30 de marzo de 2016.

Que el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, dentro del procedimiento establecido para el efecto, sometió a consideración de su Comité Directivo la presente solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el tercer trimestre de 2016, por once mil setecientos sesenta y cinco millones, quinientos cincuenta y ocho mil novecientos tres pesos moneda corriente (\$11.765.558.903), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 286

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 2

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud III trimestre Acuerdo N°286
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	6.456.681.889	0
Cuota Fomento Palmero	41.289.702.000	11.500.000.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.022.529.504	255.632.376
Rendimientos financieros	39.706.107	9.926.527
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESO	48.808.619.500	11.765.558.903

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuatrocientos noventa y seis millones, seiscientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y un pesos moneda corriente (\$496.646.271) para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales del Fondo de Fomento Palmero durante el tercer trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud III trimestre Acuerdo N°286
EGRESOS		
Servicios personales	829.494.087	335.877.211
Sueldos	171.194.436	42.798.609
Vacaciones	7.133.102	1.783.276
Prima legal	10.703.745	2.675.936
Cesantías	10.703.745	2.675.936
Intereses/ Cesantías	1.284.449	321.112
Seguros y/o fondos privados	33.700.348	8.425.087
Cajas de compensación	6.334.783	1.583.696
Aportes ICBF SENA	7.918.479	1.979.620
Honorarios	590.521.000	273.633.940
Gastos generales	456.067.270	160.769.059
Materiales y suministros	2.793.720	698.430
Transportes fletes y acarreo	4.786.668	1.196.667
Capacitación	0	0
Seguros, impuestos y gastos legales	148.972.726	40.786.843
Comisiones y gastos bancarios	7.137.082	1.784.271
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000	14.902.358
Alquiler maquinaria y equipo	16.631.762	4.191.132
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.201.320	300.330
Arriendos	29.977.476	7.494.369
Sistematización	134.262.676	33.565.669
Cuota de control fiscal	54.230.708	54.230.708
Comité Directivo	6.473.132	1.618.283
Subtotal gastos personales y generales	1.285.561.357	496.646.271

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de setecientos cincuenta y dos millones, novecientos veinte mil pesos moneda corriente (\$752.920.000) para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa



ACUERDO No. 286
“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 3

de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible durante el tercer trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud III trimestre Acuerdo N°286
Inversión		
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.758.100.000	752.920.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	843.800.000	169.050.000
Gestión ambiental sectorial	781.500.000	156.570.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	667.500.000	133.730.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.465.300.000	293.570.000

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cuatro mil seiscientos seis millones, novecientos noventa y cuatro mil quinientos pesos moneda corriente (\$4.606.994.500), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Investigación e Innovación Tecnológica durante el tercer trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud III trimestre Acuerdo N°286
Inversión		
Investigación e innovación tecnológica	18.427.978.000	4.606.994.500
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.937.900.000	484.475.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.463.075.000	365.768.750
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.486.500.000	371.625.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.658.925.000	414.731.250
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.235.200.000	308.800.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.323.803.000	830.950.750
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.200.700.000	300.175.000
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.582.087.000	395.521.750
Mecanización agrícola	178.513.000	44.628.250
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	890.100.000	222.525.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	745.700.000	186.425.000
Biorefinería y sostenibilidad	666.525.000	166.631.250
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.168.396.000	292.099.000
Economía y biometría	890.554.000	222.638.500



ACUERDO No. 286

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 4

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de quinientos veintidós millones, setecientos cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente (\$522.745.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Gestión Comercial Estratégica durante el tercer trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud III trimestre Acuerdo N°286
Inversión		
Gestión comercial estratégica	2.510.100.000	522.745.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.391.800.000	278.840.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	718.400.000	143.930.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	399.900.000	99.975.000

ARTÍCULO SEXTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ochocientos setenta millones, ciento sesenta y nueve mil pesos moneda corriente (\$1.870.169.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Extensión durante el tercer trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud III trimestre Acuerdo N°286
Inversión		
Extensión	7.480.676.000	1.870.169.000
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	4.087.352.000	1.021.838.000
Formación a través de terceros	715.117.000	178.779.250
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.151.197.000	287.799.250
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.527.010.000	381.752.500

ARTÍCULO SÈPTIMO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de setecientos noventa y seis millones, novecientos noventa y nueve mil pesos moneda corriente (\$796.999.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa



ACUERDO No. 286

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 5

Sectorial de Difusión y de Infraestructura Regional durante el tercer trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud III trimestre Acuerdo N°286
Inversión		
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	3.341.160.000	796.999.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.050.400.000	410.790.000
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo	639.160.000	255.664.000
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero	160.100.000	32.075.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	491.500.000	98.470.000

ARTÍCULO OCTAVO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ciento cincuenta millones de pesos moneda corriente (\$1.150.000.000) para atender los gastos de Contraprestación por la Administración del Fondo de Fomento Palmero, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración del Fondo durante el tercer trimestre de 2016, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994.

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud III trimestre Acuerdo N°286
Contraprestación por administración	4.128.970.200	1.150.000.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).



CÉSAR RIQUELME OLIVEROS CÁRDENAS
 Presidente

BORIS HERNÁNDEZ SALAME
 Secretario

**“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2016”****ANEXO (1/2)**

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud III trimestre Acuerdo N°286
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	6.456.681.889	0
Cuota Fomento Palmero	41.289.702.000	11.500.000.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.022.529.504	255.632.376
Rendimientos financieros	39.706.107	9.926.527
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESO	48.808.619.500	11.765.558.903
EGRESOS		
Servicios personales	829.494.087	335.877.211
Sueldos	171.194.436	42.798.609
Vacaciones	7.133.102	1.783.276
Prima legal	10.703.745	2.675.936
Cesantías	10.703.745	2.675.936
Intereses/ Cesantías	1.284.449	321.112
Seguros y/o fondos privados	33.700.348	8.425.087
Cajas de compensación	6.334.783	1.583.696
Aportes ICBF SENA	7.918.479	1.979.620
Honorarios	580.521.000	273.633.940
Gastos generales	456.067.270	160.769.059
Materiales y suministros	2.793.720	698.430
Transportes fletes y acarreo	4.786.668	1.196.667
Capacitación	0	0
Seguros, impuestos y gastos legales	148.972.726	40.786.843
Comisiones y gastos bancarios	7.137.082	1.784.271
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000	14.902.358
Alquiler maquinaria y equipo	16.631.762	4.191.132
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.201.320	300.330
Arriendos	29.977.476	7.494.369
Sistematización	134.262.676	33.565.669
Cuota de control fiscal	54.230.708	54.230.708
Comité Directivo	6.473.132	1.618.283
Subtotal gastos personales y generales	1.285.561.357	496.646.271
Contraprestación por administración	4.128.970.200	1.150.000.000
Inversión		
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.758.100.000	752.920.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	843.800.000	169.050.000
Gestión ambiental sectorial	781.500.000	156.570.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	667.500.000	133.730.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.465.300.000	293.570.000
Investigación e innovación tecnológica	18.427.978.000	4.606.994.500
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.937.900.000	484.475.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.463.075.000	365.768.750
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.486.500.000	371.625.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.658.925.000	414.731.250



ACUERDO No. 286

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 7

ANEXO (2/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2016	Solicitud III trimestre Acuerdo N°286
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.235.200.000	308.800.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.323.803.000	830.950.750
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.200.700.000	300.175.000
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.582.087.000	395.521.750
Mecanización agrícola	178.513.000	44.628.250
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	890.100.000	222.525.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	745.700.000	186.425.000
Biorefinería y sostenibilidad	666.525.000	166.631.250
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.168.396.000	292.099.000
Economía y biometría	890.554.000	222.638.500
Gestión comercial estratégica	2.510.100.000	522.745.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.391.800.000	278.840.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	718.400.000	143.930.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	399.900.000	99.975.000
Extensión	7.480.676.000	1.870.169.000
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	4.087.352.000	1.021.838.000
Formación a través de terceros	715.117.000	178.779.250
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.151.197.000	287.799.250
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.527.010.000	381.752.500
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	3.341.160.000	796.999.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.050.400.000	410.790.000
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo	639.160.000	255.664.000
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero	160.100.000	32.075.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	491.500.000	98.470.000
TOTAL INVERSIÓN	35.518.014.000	8.549.827.500
TOTAL EGRESOS	40.932.545.557	10.196.473.771
Resumen inversión por ejecutor		
CENIPALMA	26.308.554.000	6.577.138.500
FEDEPALMA	9.209.460.000	1.972.689.000
TOTAL	35.518.014.000	8.549.827.500

